MORELOS | Secretaría de Turismo

agua hedionda
Manantial de Diversión y Salud

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, DE SUBCOMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS ONCE HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

	NOMBRE	
1	C. Enrique Javier Laffitte Bretón. Director General del FIBAH.	Presidente Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
2	C. Raymundo Nieves Rueda Director Administrativo del FIBAH.	Secretario Técnico Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
3	C.P. Rosa Galaviz Munguia Jefa de Recursos Humanos y Materiales del FIBAH.	Representante Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
4	C. Elia Yorsely Avila Pérez Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos del FIBAH.	Vocal Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
5	Lic. Alonso Antonio Martínez Córdoba Jefe de Departamento de Promoción y Publicidad del FIBAH.	Vocal Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
6	C.P. Rosa Elia Espinoza Gómez. Jefa del Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros del FIBAH.	Vocal Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.
7	C.P. María Esther Burgos Campos. Comisaria Público del FIBAH.	Invitado Permanente Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

Preside la Sesión el C. Enrique Javier Laffite Bretón, Presidente Del Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien en uso de la palabra, declara que siendo las 11:00 horas del dia 06 de Diciembre

del año 2012, se da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, concediendo el uso de la palabra al C. Raymundo Nieves Rueda, quien funge como Secretario Técnico de dicho Subcomité, somete a consideración de los miembros presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE:
1.- Lista de asistencia.
2.- Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE:
1.- Lectura, aprobación y en su caso modificación, del orden del día.
2.- Autorización para contratar Seguro de Grupo con la **Aseguradora MAPFRE Tepeyac S.A.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERA PARTE:
1.- LISTA DE ASISTENCIA.
Se turnó para su firma la lista de asistencia

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
Una vez verificada la lista de asistencia, y encontrándose presentes Siete (siete) de los 7 (siete) miembros que integran el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

Asimismo declara que existe quórum legal para sesionar y señala que los acuerdos que sean tomados por este cuerpo colegiado, son válidos. Por lo que se da inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

SEGUNDA PARTE:
En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Subcomité lo siguiente:

1.- LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.
En uso de la palabra el C. Raymundo Nieves Rueda, pregunta a los integrantes del Subcomité, ¿si tienen algún comentario, observación o modificación que quieran hacer al orden del día?, en donde ningún miembro del subcomité manifiesta nada. Se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01-06/12/2012.- Los miembros presentes del Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, por unanimidad de votos aprueban el orden del día.
2.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SEGURO DE VIDA GRUPO EMPRESARIAL CON LA ASEGURADORA MAPFRE TEPEYAC S.A.

En uso de la palabra el C. Enrique Javier Laffite Bretón, cede el uso de la misma para el desahogo del presente punto a la C.P. Rosa Galaviz Munguia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales del FIBAH y Titular de la Unidad Administrativa encargada de las adquisiciones y patrimonio del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

En uso de la voz la C.P. Rosa Galaviz Munguia, manifiesta que para el mes de Diciembre se tiene contemplado realizar la Contratación del Seguro de Vida Grupo Empresarial con la **Aseguradora MAPFRE Tepeyac S.A.** y así dar cumplimiento a lo establecido por el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda:

ACUERDO 10-05/12/2012: LOS MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO, ACUERDAN:

a) SE DAN POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

b) INSTRUYEN AL C. ENRIQUE LAFFITTE BRETÓN, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA CON METLIFE MEXICO, S.A. A TRAVES DE LA COMPAÑÍA METLIFE PROMASE, AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V; DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA EN INFORME DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2012.

c) AUTORIZAN INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA NUEVA PÓLIZA CON LA ASEGURADORA MAPFRE Tepeyac S.A, MISMA QUE SE PAGARÁ CON LA DEVOLUCIÓN QUE HAGA LA ASEGURADORA METLIFE MEXICO, S.A.

d) VISTO EL ANÁLISIS SEÑALADO Y LAS OMISIONES QUE SE OBSERVAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE ORDENA HACER LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE QUIEN CONTRATO EL SEGURO DE VIDA CON METLIFE MEXICO, S.A. A TRAVES DE LA COMPAÑÍA METLIFE PROMASE, AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Continuando con el uso de la palabra la C.P. Rosa Galaviz Munguia, señala que para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como al acuerdo 05/ORD01/26/01/2011, tomado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de fecha 26 de enero del 2011, donde se aprobó el monto de Actuación de Servicios para el año 2011, en lo referente a la Adjudicación Directa con evidencia de invitación a 3 personas de las unidades Administrativas o equivalente de las Dependencias y Organismos Descentralizados, por partida genérica mensual, la cantidad de $ 25,001.00 (Veinticinco mil un pesos 00/100 M.N.) a $ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

De esta manera se realizó la invitación a las siguientes empresas, para cotizar:

- SEGURO DE VIDA GRUPO EMPRESARIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

Cuyos presupuestos a continuación se detallan:

1) MAPFRE TEPEYAC S.A.
   Presupuesto 1122819067520.
2) RSA S.A. de C.V.,
   Presupuesto 1375.
3) ARGOS AEGON S.A. de C.V.,

Se anexa copia simple de cotizaciones y presupuestos.

Una vez analizada la documentación correspondiente, se sugiere realizar la contratación de Seguro de Vida Grupo Empresarial con MAPFRE TEPEYAC S.A.

Dicha empresa ofreció y reunió los requisitos suficientes según lo señalado para un Seguro de Vida Grupo Empresarial, así como el precio económico por la cantidad de $39,742.11 (TREINTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.).

En uso de la palabra el C. Enrique Javier Laffite Bretón pregunta a los miembros presente si tienen alguna duda o comentario respecto de este punto; Por lo que ninguno de los miembros realiza comentarios al respecto.

Por tal motivo se somete a votación a los miembros presentes de este Subcomité para el Control de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, dicha propuesta. De la cual se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 02-06/12/2012.- Los miembros presentes del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, por unanimidad aprueban la autorización para la contratación del SEGURO DE VIDA GRUPO EMPRESARIAL CON LA ASEGURADORA MAPFRE TEPEYAC S.A. con un monto de $39,742.11 (TREINTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.), condicionado a la cancelación del Seguro de Vida Colectivo con la Aseguradora MetLife México S.A.

3.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el C. Enrique Javier Laffite Bretón pregunta a los miembros presentes del Subcomité, si tienen algún comentario u observación adicional que hacer sobre este punto que se dirime.

A lo que nadie hace observaciones, por lo tanto se procede al siguiente punto.

4.- CLAUSURA.

En uso de la voz, el C. Enrique Javier Laffite Bretón, Presidente del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda declara que siendo las 11:30 horas del día Seis de Diciembre del año dos mil doce, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

ESTUVIERON PRESENTES:

C. Enrique Javier Laffitte Bretón
Presidente
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

C. Raymundo Nieves Rueda.
Secretario Técnico
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

C.P. Rosa Galaviz Munguía
Representante
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

C. Elia Yorsely Avila Pérez
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

Lic. Alonso Antonio Martínez Córdoba
Vocal
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

C.P. Rosa Elia Espinoza Gómez.
Vocal
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

C.P. María Esther Burgos Campos.
Comisaria Público del FIBAH.
Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del FIBAH.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.